

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **14563 Aprobación definitiva de las obras de urbanización que quedaron excluidas en la aprobación definitiva (parcial) del proyecto de urbanización de fecha 15 de octubre de 2004.**

Con fecha 8 de septiembre de 2011 por Decreto de la Alcaldía se han aprobado de forma expresa las obras de urbanización que quedaron excluidas en la aprobación definitiva (parcial) del proyecto de urbanización de fecha 15 de octubre de 2004, esto es la zona que afecta al dominio público marítimo-terrestre y zona de servidumbre de protección, del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Niágara, lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes, y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 12 de septiembre de 2011.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.